CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, informándole que el partidor designado, presentó el trabajo de partición encomendado. Pasa para proveer.

Manizales, 22 de marzo de 2022.

JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio N° 320 Radicado N° 2019-00362

Se incorpora al proceso, el trabajo partitivo presentado por el auxiliar de la justicia designada para el efecto, dentro de este proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor BERNARDO GARZÓN ÁLVAREZ.

Del trabajo de partición en comento, se corre traslado a los interesados por el término de **CINCO (05) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de acuerdo a lo previsto en numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO JUEZA